



## 1 Actualización plan de compras UTP 2022

TIPOCC	DEPENDENCIA	Facultad	LINEA	ELEMENTO	LINEA DETALLE	OBSERVACIONES	MARCA	VALOR UNITARIO	Nuevo valor	CANTIDAD SOLICITADA	TOTAL APROBADO	Nuevo valor	Aprobado (x)	DOCUMENTO RESPONSABLE	RESPONSABLE
--------	-------------	----------	-------	----------	---------------	---------------	-------	----------------	-------------	---------------------	----------------	-------------	--------------	-----------------------	-------------

Los decanos de cada programa académico solicitante son los ordenadores del gasto y el Vicerrector Administrativo para las dependencias solicitantes adscritas a la administración de la Universidad. Ver RESOLUCIÓN DE RECTORÍA 208 DEL 2 DE ENERO DE 2018. Para aquellas compras que superen los 100 SMMLV será el Rector de la Universidad.

La identificación presupuestal requerida para generar la reserva presupuestal en el momento de realizar cada compra será determinado en dicho momento y según la naturaleza de la compra.